



V LEGISLATURA



INFORMACIÓN DF

Para su consulta vía Internet ingresa a la página
www.asambleadf.gob.mx

AVANCES DE 40 % EN SÚPERVIA

Ebrard inaugura hotel en Santa Fe

El turismo en la Ciudad de México genera más de 200 mil empleos y aporta más del siete por ciento del PIB de la capital, afirma

POR ARTURO PÁRAMO

arturo.paramo@gimm.com.mx

La actividad turística en la Ciudad de México es uno de los principales motores de la capital, aseguró el Jefe de Gobierno del DF, Marcelo Ebrard durante la inauguración de una sede del Hotel Presidente Intercontinental en Santa Fe.

De acuerdo con Ebrard, el 7 por ciento del Producto Interno Bruto de la Ciudad de México es generado por el sector turístico y destacó que la ciudad, por sí misma, es la cuarta economía de América Latina.

“En turismo tenemos más de 200 mil personas trabajando en la ciudad, es más del 7 por ciento del Producto Interno Bruto de la Ciudad de México.

“Recuerden que la Ciudad de México es la cuarta economía de América Latina por sí sola, o sea que el 7 por ciento del Producto Interno Bruto es inmenso en términos de lo que significa en dinero”, destacó el mandatario capitalino.

El inmueble que inauguró Ebrard consta de 32 pisos y sie-

te sótanos, tiene 111 habitaciones disponibles, fue remodelado con una inversión de 35 millones de dólares y generará 350 empleos permanentes, explicó personal del Hotel Presidente Intercontinental.

Respecto a la conectividad de la zona de Santa Fe con el res-

“El DF por sí mismo, es la cuarta economía de América Latina, lo que es inmenso en términos de dinero.”

MARCELO EBRARD
JEFE DE GOBIERNO

to de la ciudad, Ebrard destacó que la Supervía tiene un avance de más del 40 por ciento, y el segundo piso del Periférico 56 por ciento.

“Esto es un símbolo de confianza, de prosperidad y de actividad económica para la Ciudad de México”, insistió Ebrard, quien tradujo él mismo al inglés su discurso en español.

El Jefe de Gobierno recordó

que a inicios de los años noventa, la zona de corporativos de Santa Fe era un basurero.

“Es un símbolo de prosperidad (...) lo que se ve allá abajo, que es la plaza comercial Santa Fe, era un basurero hace 15 o 18 años y esto iba a ser otra Santa Cruz Meyehualco, o algo así, y hoy es lo que es, una historia de éxito para México, para la ciudad”, puntualizó Ebrard.

La Secretaría de Turismo,

informó en un comunicado que en los próximos meses seguirán registrándose aperturas de hoteles. Esta semana un edificio antiguo de la avenida Isabel la Católica será convertido en un hotel de la cadena Hábita.

A la inauguración del hotel en Santa Fe asistió el secretario de Turismo del Distrito Federal, Carlos Mackinlay y el presidente para las Américas de IHG, Kirk Kinsell, entre otros ejecutivos de

este grupo hotelero; Ebrard estuvo acompañado de su esposa Rosalinda Bueso.

“Este edificio empezó en 2008 como condominio de oficinas y a partir de 2010 comenzó a ser reconvertido en hotel.

“Generamos 200 empleos durante la remodelación y 350 empleos con el hotel y los dos restaurantes”, puntualizó el presidente del Grupo Presidente, Ángel Losada tras el corte del listón inaugural.

El presidente para las Américas de IHG, Kirk Kinsell comentó que con éste se llegó a 120 hoteles en México, lo que coloca al grupo a la cabeza en el país en la materia.

Con su inmueble en Santa Fe ese grupo completó ayer 16 hoteles en la Ciudad de México, expuso Kinsell tras dar un recorrido por el inmueble en compañía de Losada y Ebrard.

Promoverá la donación Tendrá el DF consejo de trasplantes de órganos

Ilich Valdez/**México**

El Gobierno Distrito Federal inició ayer la integración del Consejo de Trasplantes

para promover la donación de órganos y tejidos en la Ciudad de México. También se encargará de fomentar el estudio e investigación y estimular la participación de los

sectores social y privado en esa materia, de acuerdo con la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*.

El consejo tendrá que apoyar, coordinar, promover y consolidar las estrategias y programas en materia de disposición de órganos, tejidos y células de seres humanos con fines terapéuticos, cuyo propósito es reducir la morbilidad y mortalidad.

El consejo estará integrado por el jefe de Gobierno, los secretarios

de salud, educación y finanzas, así como por un asambleísta, un juez del tribunal capitalino y un integrante del colegio de notarios. Además habrá representantes del IMSS, ISSSTE, UNAM, IPN, el Centro Nacional de Trasplantes y las academias Academia Nacional de Medicina y Cirugía. M

Faltan acuerdos para ordenar anuncios

Atoran IEDF y Seduvi plan para propaganda

Colocan candidatos
pendones y mantas
en lugares prohibidos
por la norma

Alberto Acosta

Ante la falta de precisión en los lugares donde los partidos y sus candidatos pueden colocar propaganda en la vía pública, el Instituto Electoral local (IEDF) y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi) no han concretado el acuerdo para reforzar esa disposición.

El Consejo General del IEDF aprobó en marzo el catálogo de 326 espacios de uso común que fueron distribuidos entre los partidos para la colocación de propaganda, pero ante la inquietud de los partidos respecto al uso del mobiliario urbano para sus anuncios, el instituto y la Seduvi acordaron firmar un convenio para especificar qué otros lugares pueden ser utilizados para dicho fin.

El acuerdo que no ha sido firmado fue elaborado desde principios de mayo, y en él la Seduvi enfatiza que deberá respetarse el reglamento de Publicidad Exterior, que prohíbe la colocación de propaganda en puentes peatonales y vehiculares.

Además de semáforos y demás señalamientos viales, en postes y otro tipo de equipamiento urbano

cuando éstos estén en cruces formados por dos o más vías, pero el convenio no ha sido validado.

“La idea es impulsar todavía más el ordenar dónde pueden colocar la propaganda los partidos, en el sentido de que son ámbitos de competencia distintos el de la Seduvi y el nuestro. Nosotros no podemos obligar a los partidos a otra cosa que no esté establecida en el propio Código. Ese convenio parte del interés de posibilitar un acuerdo entre ambos organismos para que los partidos puedan atender los criterios de Seduvi.

“No se ha firmado porque hay algunos acuerdos a los que no se han arribado, por ejemplo, el que los partidos puedan contratar espectaculares que no estén autorizados por Seduvi, esto es, de quién sería responsabilidad. Nosotros creemos que obviamente la Seduvi tiene atribuciones para determinar cuáles son los espectaculares que están mal colocados o que están fuera de la norma y que no pueden utilizar los partidos”, explicó la consejera Carla Humphrey.

En tanto, el Consejo de Publicidad Exterior dio a conocer el lunes los lineamientos para la elaboración, fijación y colocación de propaganda durante el proceso electoral, a fin de proteger el entorno urbano, y en ellos se establece que los anuncios están permitidos en corredores publicitarios, mobiliario urbano con publicidad integrada como parabuses y de servicios varios como casetas de expendio de dulces, revistas y flo-

res; vallas en lotes baldíos, estacionamientos públicos y tapias de obras con licencia vigente.

En dichos lineamientos se indica que está prohibida la colocación de propaganda en espectaculares en azoteas, muros, puentes vehiculares o peatonales, pendones, mantas y lonas en monumentos históricos, arqueológicos, mobiliario urbano, árboles, semáforos y señalamientos viales.

Mientras no hay un acuerdo formal entre el IEDF y la Seduvi, los partidos y sus candidatos han colocado propaganda en todo tipo de espacios.

“Nuestros candidatos están apegados a la legislación electoral y ésta en ningún momento establece esas restricciones que quiere el Gobierno para la publicidad exterior. Y si nos bajan la propaganda los vamos a acusar de ir en contra del Código Electoral”, aseguró el representante del PRI ante el IEDF, Marco Michel.

ASÍ LO DIJO

“Nuestra postura es que se firme un convenio entre Seduvi y el instituto para que se clarifiquen los espacios del mobiliario urbano que pueden usarse para la propaganda y nosotros lo hagamos llegar a nuestros candidatos (...), pero a la fecha no nos han hecho llegar ese convenio”.

Miguel Ángel Vásquez,
representante del PRD ante el IEDF.

Integran averiguaciones

Indagan
2 delitos
en Millet

► Investiga Fiscalía uso de documentos falsos y tala ilegal en obra de Rouz

Jonás López

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) investiga al menos dos probables delitos ambientales en la obra de Millet 39, en la Colonia Extremadura Insurgentes de la Benito Juárez.

Enrique Hernández Lugo, titular de la Fiscalía Desconcentrada de Investigación de Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana, informó que se realizan investigaciones para determinar si existieron delitos por tala de árboles y por presuntas irregularidades en la documentación de la obra, como la presentación de papeles apócrifos para tramitar la Constancia de Zonificación de Uso de Suelo, según lo determinó en una recomendación la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT).

El viernes REFORMA informó que personal de la Fiscalía había colocado sellos de aseguramiento en el predio de Millet 39 por dos

investigaciones que constan en las averiguaciones previas FFCAPO/ZO/T1/275/09-09 y FSCAPO/ZO/T3/071/10-4 por el delito de responsabilidad de los Directores Responsables de Obra (DRO).

“Estamos integrando las averiguaciones previas por hechos que fueron de nuestro conocimiento por las denuncias presentadas por la PAOT y por vecinos del lugar, por eso llevamos a cabo el aseguramiento.

“Estamos investigando si el Director Responsable de Obra en Millet 39 puede tener una probable responsabilidad sobre los hechos que se están denunciando”, dijo el Fiscal ayer en entrevista.

Hernández Lugo ratificó que una de las denuncias se llevó a cabo por tala de árboles y otra por presuntas alteraciones en documentos para construir la obra, lo cual es sancionable de acuerdo con el Código Penal local.

“Se inició una (averiguación) por tala y otra por el Director Responsable de Obra (...) existen ciertas irregularidades en la construcción propiamente que estamos investigando y que nos llevaron a determinar el aseguramiento de la obra (...), existe la posibilidad de que haya una alteración de documentos pero lo estamos investigando”, sostuvo.

Mientras se realicen las investigaciones el inmueble de Millet 39, en donde se construyen unos 100 departamentos, estará bajo resguardo de la Procuraduría capitalina y no se podrá habitar o realizar obras en él, agregó.

“No puede entrar nadie y además el inmueble está a nuestra disposición”, precisó.

Hernández Lugo indicó que la Procuraduría tardará unos dos meses en determinar si existe algún delito para consignar o deciden no aplicar la acción penal.

Reconoció que la empresa Grupo Constructor Rouz o sus representantes legales tendrán la posibilidad de interponer un amparo en contra del aseguramiento, conocer la indagatoria y aportar pruebas en descargo.

“Tienen derecho a un amparo, pueden hacerlo valer contra el aseguramiento de la Procuraduría y también tienen derecho a conocer la averiguación previa, los hemos citado.

“Al Director Responsable de Obra (también) para que comparezca, se le haga saber el motivo de la investigación y esperamos que en los próximos días él comparezca ante la Fiscalía”, señaló.

ASÍ LO DIJO

“Si determinamos en nuestra investigación que existe algún delito, tenemos que proponer el ejercicio de la acción penal”.

Enrique Hernández Lugo,
Fiscal Ambiental de la PGJDF.

Expropian en Xochimilco 18 lotes en favor de sus ocupantes

■ Abarcan una extensión de 3 mil 965 metros cuadrados, señala el decreto

Con el fin de regularizar asentamientos irregulares, el Gobierno del Distrito Federal (GDF) expropió 18 lotes en la delegación Xochimilco, con una superficie total de 3 mil 965.75 metros cuadrados.

Ayer, en el decreto publicado en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, firmado por el jefe de Gobierno capitalino, Marcelo Ebrard, se indica que “se declara de utilidad pública la regularización de la tenencia de la tierra de 18 lotes localizados en barrio Santiaguito, colonia Del Carmen, barrio San Juan y en la colonia San Isidro, en los pueblos de Santiago Tulyehualco y San Luis Tlaxiatemalco, en la delegación Xochimilco, con la finalidad de regularizar la tenencia de la tierra en favor de sus actuales ocupantes”.

El documento explica que el gobierno de la ciudad “pagará la indemnización constitucional” a los propietarios que resulten afectados por esta expropiación y “acrediten su legítimo derecho ante la Consejería Jurídica”; además, el monto a pagar “será determinado con base en el avalúo que emita la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario”.

El documento señala que la irregularidad en la tenencia de la tierra en la capital se origina, en gran medida, por contratos de compraventa celebrados fuera de la ley, así como por transmisiones hereditarias y legados

verbales, “todo lo cual ocasiona inseguridad jurídica en la titularidad de los derechos de los particulares sobre los inmuebles que habitan”.

■ Se busca regular el mercado inmobiliario para evitar la especulación con inmuebles

Al no existir antecedentes de registros en la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, respecto de los

18 lotes que se mencionan en el decreto, el documento expresa que “los actuales ocupantes sólo pueden acreditar derechos posesorios”, es decir, sólo pueden alegar que han habitado el predio, pero no existe un documento probatorio.

Estas acciones tienen como finalidad principal “optimizar el ordenamiento territorial y el aprovechamiento del suelo mediante la distribución armónica de la población, el acceso equitativo a la vivienda y la regulación del mercado inmobiliario para evitar la especulación de inmuebles, sobre todo de aquellos que son de interés social”, indica el decreto.

Añade que los habitantes del asentamiento humano expropiado solicitaron al Gobierno del Distrito Federal, “en forma individual o a través de sus asociaciones, la regularización de la tenencia de la tierra de los lotes que ocupan, con el fin de que se garantice la seguridad jurídica respecto de los mismos, manifestando incluso su conformidad con la vía de expropiación.”

MARIANA SUÁREZ

SEGURIDAD PÚBLICA

DETIENEN POR PLAGIO A 11 AGENTES DE LA PGJDF

Elementos de la SSP-DF detuvieron a 11 agentes de la policía de investigación de la PGJDF, que presuntamente tenían secuestradas a tres personas en una casa de seguridad ubicada

en la colonia Valle Gómez, en la delegación Venustiano Carranza. Según la versión de los policías que realizaron la aprehensión, un familiar de las víctimas les solicitó el apoyo cuando se dirigía a pagar el dinero que habían exigido para liberar a sus parientes, por lo que se organizó un *operativo* en el que fueron detenidos los agentes pertenecientes al área de inteligencia y rescatadas las víctimas. Según la versión de los denunciados, ésta era la se-

gunda ocasión en que fueron privadas de su libertad por los mismos agentes de investigación. En la ocasión anterior habían pagado 200 mil pesos por su liberación, y ahora les habían pedido 400 mil pesos. Los detenidos fueron llevados a la Agencia Central de Investigación de la PGJDF, donde anoche continuaban declarando los afectados y policías para determinar la situación jurídica de los inculcados.

Desmenuzan operativo del 19 de noviembre del 2011

Fue Policía a Tepito sin un plan.- CDHDF

► Detecta falta de coordinación entre la SSP y la PGJDF

Diana Martínez

En el operativo del 19 de noviembre, en Tepito, las corporaciones capitalinas no se coordinaron, sus elementos riñeron en su afán por destacar y la víctima del asalto que detonó toda la movilización fue olvidada por completo.

Esas son las conclusiones de la Comisión de Derechos Humanos del DF (CDHDF) en su Recomendación 4/2012, emitida contra la Secretaría de Seguridad Pública local (SSP) y la Procuraduría General de Justicia del DF (PGJDF), por los actos de tortura cometidos por policías contra detenidos en dicho operativo.

Ese día, una persona que era asaltada en el Barrio Bravo fue auxiliada por dos uniformados, uno de los cuales recibió un disparo en el rostro por parte de dos hombres, lo que generó que más de 650 policías preventivos y de investigación llegaran a la zona.

Pero todo fue un caos, concluyó la CDHDF, porque no hubo coordinación, y el desorden llegó al grado de que agentes de la SSP detuvieron a un policía de investigación para remitirlo al MP, además de que hubo discusiones.

“Le solicité a unos de los policías de investigación que tenían la mochila con las presuntas armas y básculas que por qué se las llevaba, si se iba a hacer la puesta de manera conjunta, contestándome éste que no tenía por qué mostrarme nada, toda vez que lo haría ante el Ministerio Público”, declaró un mando de la SSP de la zona Centro.

La SSP informó a la CDHDF que no cuenta con protocolos de actuación coordinada con la PGJDF, ya que se trata de dispositivos súbitos.

“Quedó evidenciado que la SSP carece de protocolos o manuales en los que se establezca la forma de operación y coordinación entre los diversos sectores y agrupamientos de esa Secretaría, así como con la PGJDF, para atender casos como el que hoy nos ocupa”, señaló en su indagatoria el organismo local.

Muchos de los 650 policías que participaron en el operativo, señala la Recomendación, no tenían claridad de lo que significó integrarse al dispositivo policial como apoyo; sólo sabían que un compañero estaba lesionado, y se sumaron sin tener mayores datos de los responsables.

“La falta de control sobre una movilidad policiaca con la magnitud que se ha referido, generó, entre otras cosas, que al lugar de los hechos acudieran de manera indiscriminada y de diversos secto-

res y agrupamientos, cientos de policías de los cuales al menos los que refirieron haber llegado casi de inmediato, dijeron haberlo hecho en atención al llamado de auxilio del policía (Cristian) Cadena Villalpando.

“No hay evidencias de que, en general hayan recibido instrucciones de sus superiores jerárquicos”, indicó la CDHDF.

La CDHDF también destacó que no se tiene certeza de lo que

originó la movilización policiaca, pues aunque el policía Cadena Villalpando declaró que él y su compañero Fidencio Fuentes fueron heridos al auxiliar a una persona asaltada, no se tiene registro de la víctima, de los objetos robados o de la denuncia.

Incluso, en una de sus declaraciones, Cadena Villalpando señaló que no podía elaborar el perfil de los individuos que presuntamente asaltaron a la persona.

Analiza SSP respuesta a la Recomendación

Arturo Sierra

La Secretaría de Seguridad Pública aseguró que no permitirá ninguna violación a los derechos de las personas por parte de policías, y ya analiza la Recomendación 4/2012, emitida por la tortura contra detenidos en Tepito.

“La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal no permitirá, en ningún caso, actos que atenten contra los derechos humanos, y reafirma su compromiso para colaborar con la Comisión de Derechos Humanos y con las instancias judiciales correspondientes, a fin de aclarar los hechos señalados anteriormente”, señaló en un comunicado.

“Por instrucción del Doctor Manuel Mondragón y Kalb, y de acuerdo al procedimiento establecido por la CDHDF, serán ana-

lizados a detalle los nueve puntos recomendatorios dirigidos a la SSP-DF, relacionados con la intervención policiaca en la Colonia Morelos, realizada el pasado 19 de noviembre, donde que se documentan diversas violaciones a los derechos humanos”.

Una vez transcurridos los 15 días de plazo para el análisis del documento recomendatorio, y al tener definidas las acciones a emprender, la SSP emitirá su postura ante la CDHDF.

La dependencia informó que la Dirección General de Inspección Policial presentó ante el Ministerio Público a cinco elementos relacionados con este caso, los cuales enfrentan proceso penal.

Mondragón ha señalado que la tortura no es una práctica generalizada en la Policía, y que está dispuesto a que sus policías sean capacitados por la CDHDF.

Comité vigilará labor de reporteros

Claudia Bolaños

claudia.bolanos@eluniversal.com.mx

La Comisión de Derechos Humanos local (CDHDF) instaló un comité de ayuda para reporteros y defensores cuyas vidas corran peligro.

El comité quedó instalado el lunes pasado. El ombudsman capitalino, Luis González Placencia, explicó que también a través de ese grupo integrado por personal de la CDHDF, Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría Capitalina y del Tribunal Superior de Justicia, darán seguimiento a las denuncias y sanciones.

El presidente de la CDHDF explicó que cuando reciban cualquier noticia "de riesgo para un compañero que ejerce el periodismo, para un defensor o defensora, inmediatamente lo hacemos del conocimiento de un conjunto de autoridades para que podamos traer a la persona a la ciudad de México, brindarle protec-

ción y salvarle la vida".

Resguardan vidas

González Placencia dio a conocer que ya han tenido experiencias exitosas en otros casos, pero por su naturaleza no son dados a conocer.

Como el caso de la activista Norma Andrade, quien fue agredida en la colonia CTM Culhuacán tras llegar a vivir a la ciudad luego de ser amenazada de muerte.

El comité tendrá como observadores a la Oficina del Alto Comisionado de la ONU y de las asociaciones Comunicación e Información de la Mujer, CIMAC y Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria.

“ Hay una necesidad imperiosa de que se ponga en marcha una estrategia para proteger a quienes se colocan en una situación de riesgo”

Luis González Placencia,
titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Desplaza la SEP-DF a directores e inspectores de secundaria

'Congelan' a maestros

► Confinan a profesores al 'pasillo de la muerte'; cumplen su jornada laboral sin hacer nada

Mirtha Hernández

Directores e inspectores de escuelas públicas del DF acusan al coordinador sectorial de Educación Secundaria, Ramón Gustavo Chávez Quiroga, de retirarlos de sus escuelas sin justificación y confinarlos a una oficina donde deben permanecer su jornada laboral sin hacer nada.

En los últimos siete meses, representantes de los maestros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) han documentado diversos casos de

profesores a quienes se les notifica que "por necesidades del servicio" terminan sus funciones en escuela y deben presentarse a oficinas administrativas para ser reubicados.

Frinné Ivonne Ramírez, secretaria general de la delegación sindical que representa a los directores e inspectores, afirmó que a varios se les ha negado el derecho de audiencia, lo que refleja un abuso de autoridad de Chávez Quiroga, así como de su esposa, María del Refugio Peñuelas, directora Operativa Número 2 de las secundarias.

Además, dijo, en sus puestos se ha colocado a "maestros comisionados", cuando sus representantes obtuvieron esas plazas por exámenes de oposición.

"Ya hemos esperado siete meses con la promesa de no seguir con los cambios 'por necesidades del servicio', violando el derecho de audiencia y el proceso

administrativo que debe tener cada trabajador", señala Ramírez en una carta enviada al Secretario de Educación Pública (SEP), José Ángel Córdova Villalobos, pidiendo su intervención.

REFORMA acudió a la Dirección General de los Servicios Operativos del DF, en Arcos de Belén 23, en el Centro, donde hay unos pasillos conocidos entre directores y supervisores como "pasillos de la muerte".

Allí se encuentran a los maestros retirados "por necesidades del servicio" a quienes se les ven sentados, cerca de los elevadores o deambulando por el pasillo.

Aseguran que hay más de ellos en otras oficinas y escuelas de la SEP-DF.

Patricia del Socorro Bolaños es otra maestra en esta condición. Estaba adscrita a la secundaria 62, Miguel de Cervantes Saavedra, donde asegura que encontró que a

los alumnos se les cambiaba la calificación y se les llevaba a excursiones hasta parados en el autobús.

"La directora llevaba hasta chicos de pie, no lo permito. Quería vender pants y uniformes y fui y lo denuncié y a la persona que sacan es a mí", señaló la maestra con 24 años de servicio, quien desde enero está en un "pasillo de la muerte".

También Blanca Margarita González, con 34 años de servicio, comenta que en febrero se le informó que debía retirarse de la secundaria 244, Miguel Ramos Arizpe.

"Metí inconformidad hacia la coordinación sectorial, fui a Conciliación y Arbitraje, metí documentos al sindicato y me dicen que no hay nada en mi contra, que no hay cargos.

"Fui a ver al director operativo número uno, Arturo Vázquez Rangel, y me dijo que me quedara en sus oficinas y ahí estoy atendiendo lo que buenamente se puede", dice, triste, la maestra.

Crece rango de material incandescente

Aumenta actividad el Popo
y registra 26 exhalaciones

En un mes, 43 horas de inactividad en aeropuerto Hermanos Serdán

Jaime Zambrano y Guillermo
Castillo/Puebla

El volcán Popocatepetl incrementó su actividad, registró 26 exhalaciones y emitió fragmentos incandescentes sobre las laderas del volcán, a distancias que llegaron a alcanzar los 800 metros, mientras la víspera fue de 600 metros.

De acuerdo con el Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred) de la Secretaría de Gobernación, Don Goyo presentó de las 23:25 del pasado lunes a las 4:31 horas de ayer varios segmentos de tremor espasmódico de baja y mediana amplitud.

Asimismo, se registraron diferentes exhalaciones aisladas de mediana intensidad acompañadas de vapor de agua, gas y pequeñas cantidades de ceniza, las más importantes ocurrieron a las 6:28, 7:18, y 8:47, de ayer.

De las 11:00 a las 20:00 horas se registraron 11 exhalaciones aisladas y diversos segmentos de tremor armónico y espasmódico, que en total sumaron dos horas con cuatro minutos, y que fueron acompañados por emisiones continuas de vapor de agua, gases y cenizas.

Asimismo, se recibieron reportes de caída leve de cenizas en la población de Tochimilco y a los alrededores del coloso.

El nivel de alerta volcánica se mantiene en amarillo fase 3, lo que implica actividad explosiva de escala intermedia a alta; crecimiento de domos; posible expulsión de lava; explosiones de intensidad creciente; y lluvias de ceniza notorias sobre poblaciones cercanas y en menores cantidades, en poblaciones más alejadas, dependiendo de la dirección de los vientos.

Ante la actividad, el organismo recomendó que continúe el radio de seguridad de 12 kilómetros,

por lo que la permanencia en esa área no está permitida, así como mantener el tránsito controlado entre Santiago Xalitzintla y San Pedro Nexapa, vía Paso de Cortés.

AFECTACIONES

A un mes de que inició la contingencia volcánica, el saldo es de 43 horas de bloqueo al Aeropuerto Internacional "Hermanos Serdán" y la disminución en la actividad económica de las comunidades cercanas al Popocatepetl, señalaron autoridades poblanas.

Jesús Quintero Seoane, administrador de la terminal aérea, detalló que los cierres a consecuencia de la lluvia de ceniza se tradujeron en 24 operaciones canceladas y mil 782 pasajeros afectados.

Dijo que no se ha contabilizado la pérdida económica hasta ahora, pero comentó que algunas de las aerolíneas con servicio en Puebla han decidido mantener

su operación fuera de la entidad, hasta que las condiciones cambien.

Explicó que la ceniza dispersa por el viento provoca problemas al aterrizar, corroe el sistema de turbinas y desgasta los fuselajes, lo que genera riesgos para tripulación y pasajeros. M

claves**Baja en economía**

► Fernando Manzanilla Prieto, secretario General de Gobierno de Puebla, dijo que el incremento en la alerta generó descenso en la afluencia de visitantes para la zona y en las actividades productivas de la comunidad.

► Expuso que la cuantificación financiera tampoco se ha definido, pero el gobernador ordenó la preparación de proyectos productivos y un fondo para Empleo Temporal, de modo que no exista crisis entre la ciudadanía.

► Recordó que el comportamiento de los volcanes resulta impredecible, de modo que la alerta amarilla fase 3 podría extenderse durante años sin avanzar a rojo fase 1 o decrecer a amarillo fase 2.